Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 29 de marzo de 2.001

Exptes. Nº 8.027/,8028 y 8029/01, 8127/96 8395/00, 8292/93, 8069/01, 8230/88, 8151 y 8152/97, Actuaciones N° 1015, 1010 y 1012/01

Res. C.D. Cs. Ex. N° 055/01

VISTO:

Las Resoluciones N° 059, 062, 064 y 065/01 emitidas por el Decanato de esta Facultad;

Que el Consejo Directivo en su sesión del 28/03/00, resuelve homologar dichas resoluciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Homologar las siguientes resoluciones:

D – N° 059/01: Acepta la excusación presentada por la Ing. Dolores Alía de Saravia, el Lic. Orlando Avila Blas y la Prof. Marcia Mac Gaul de Jorge, como integrantes de Jurados en el marco del Art. 55 del Reglamento de Concursos Vigentes.

D – N° 062/01: Dota de la calidad de Alumno de Plan en Extinción a los alumnos del Profesorado en Matemática y Física Plan/87, según el régimen aprobado por Res. C.D. Cs. Ex. N° 332/00 y autoriza el cursado asignaturas varias.

D – N° 064/01: Acuerda a las alumnas Josefina Lávaque Fuentes, Nilda Graciela Méndez y Yolanda Haydee Villarroel, la condición de Alumno Extraordinario en los términos del Art. 8° a 14° de la Res. N° 451/88, para el cursado de las asignaturas Taller Informático y Geometría Plana y Espacial.

D – N° 065/01: Tiene por autorizada la inscripción como Alumno Extraordinario en las asignaturas Laboratorio 1, Algorítmica, Estructuras de Datos y Matemática para la Informática, al Sr. René Eduardo Nai Aráoz.

ARTICULO 2° : Hágase saber. Cumplido. ARCHÍVESE.

NMA
rgg

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADE...
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas -

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas